

PREMIO FUNDAMENTOS

I Premio Revista Arquitectura COAM

Herramientas de la Arquitectura

Bases del Concurso:

1. INTRODUCCIÓN

Con objeto de recuperar, potenciar y valorar la condición cultural de las herramientas atemporales de la arquitectura, la Revista Arquitectura COAM convoca un concurso para todo tipo de profesionales que tengan a la Arquitectura como objeto de su actividad, con el fin de explorar las posibilidades evocadoras y expresivas del dibujo arquitectónico (bocetos, croquis, planos), de la maqueta de arquitectura (de trabajo o demostrativa), de la fotografía de arquitectura (propia o ajena) y de los textos sobre arquitectura (analíticos, críticos o teóricos).

2. CONVOCATORIA Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La difusión de la convocatoria del Concurso se realizará a través de los medios de comunicación del Colegio de Arquitectos de Madrid y los boletines o circulares de los Colegios Oficiales de Arquitectos en España, la página Web de la revista Arquitectura COAM (www.revistaarquitectura.com), así como a través de otras instituciones colaboradoras.

La participación queda limitada a cualquier persona física relacionada con el mundo de la arquitectura, se encuentre en posesión del título o no.

3. CONSULTAS

El plazo de presentación de consultas comienza el 2 de enero de 2009, en la dirección de correo electrónico premiofundamentos@coam.org con el asunto: consulta.

La contestación de forma global se encontrará en la web (www.revistaarquitectura.com), así como la documentación complementaria que se crea conveniente. Se publicarán las preguntas hasta el día 1 de marzo de 2009. Y se responderán hasta el 30 de marzo de 2009.

4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Desde el día 2 de Enero de 2009 hasta el día 30 de Abril de 2009, antes de las 14.00, en la dirección de correo electrónico de la Secretaría Técnica: premiofundamentos@coam.org
Únicamente se aceptarán las propuestas enviadas por correo electrónico.

-Cada concursante sólo podrá presentar una única propuesta en cada una de las cuatro categorías del concurso, pudiendo presentarse a varias categorías.

-Una vez formalizada la presentación de propuestas, se hará pública la lista provisional de admitidos a través de la página web www.revistaarquitectura.com .

-En la lista provisional de admitidos se avisará de su exclusión a aquellos participantes que no cumplieren con algunos de los requisitos expuestos en estas bases, así como de los motivos de la misma.

-Las comunicaciones se realizarán a través de la página web de la revista, y en caso de exclusión, al correo electrónico del participante, según los datos del documento B.

5. PREMIOS

Para cada una de las categorías se plantean tres premios.

- Primer premio: Trofeo, diploma acreditativo, publicación y exposición pública.
- Segundo premio: Trofeo, diploma acreditativo, publicación y exposición pública.
- Tercer premio: Trofeo, diploma acreditativo, publicación y exposición pública.

Pudiendo quedar desiertos dichos premios si no alcanzan el nivel de calidad que el jurado estime necesario.

Se realizará una publicación y una exposición durante el año 2009 con los trabajos premiados, seleccionados y las menciones, si las hubiese.

6. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN CADA CATEGORIA

Croquis

Se presentarán dibujos, escaneados o fotografiados (unitarios o en serie, según criterio del concursante), en un solo archivo pdf de menos de 2 MB de tamaño, con una resolución de 300 ppp para 21 cm de ancho.

Fotografía

Se presentará una serie de entre 3 y 5 fotografías en archivos pdf de menos de 5 MB de tamaño total.

Maquetas

Se presentará una serie de entre 3 y 5 fotografías (imágenes frontales, laterales y posteriores de la maqueta) en archivos pdf de menos de 2 MB de tamaño total, con indicación en el cuerpo del mensaje de las características físicas de la maqueta (materiales, tamaño, etc).

Se realizará una selección previa de maquetas, por parte del jurado, que deberán ser enviadas, por los medios que se habiliten, para su valoración final.

Textos

Se presentarán documentos inéditos de un máximo de 2.000 palabras en formato pdf de menos de 2 MB.

Los trabajos se enviarán a la dirección de correo indicada, de la siguiente manera:

- 1 solo e-mail por categoría
- Asunto del mensaje: Premio (categoría a la que se presenta)
- Adjuntando dos archivos:

Archivo A (nombre de la propuesta): pdf con el contenido correspondiente a la categoría.

Archivo B (nombre de la propuesta): pdf en el que se indicará autor del trabajo, dirección, e-mail, teléfono y, una vez más, el nombre de la propuesta.

La suma de ambos documentos no deberá superar los 2 MB, excepto en la categoría de fotografía, donde podrán alcanzar los 5 MB.

7. PUBLICACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Las propuestas presentadas serán propiedad de los autores, que autorizan su publicación y exposición, cediendo al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid los derechos de explotación que correspondan al objeto de la publicidad de la convocatoria y sus resultados, tales como su publicación y exposición. En el caso de propuestas que no hayan sido publicadas con anterioridad, los concursantes se comprometen a no divulgarlas antes del Fallo del Jurado.

8. JURADO

El jurado estará compuesto por un Presidente, ocho Vocales y un secretario.

La decana del COAM, Paloma Sobrini, actuará como PRESIDENTE del jurado, compuesto, como VOCALES, por TRES miembros del Consejo Editorial: Rafael de la Hoz, Enrique Sanz y Arturo Franco; una cuarta persona propuesta por el COAM y, al menos, CUATRO de los miembros asesores de la revista Arquitectura COAM:

Manolo Gallego. Catedrático de la ETSAC, Premio Nacional de Arquitectura.

Mariano Bayón. Profesor de la ETSAM, Premio Nacional de Arquitectura y Urbanismo.

José Ignacio Linazasoro. Catedrático de la ETSAM.

Luís Martínez Santa-María. Profesor titular ETSAM.

Jesús Aparicio. Profesor titular ETSAM.

José Morales. Catedrático de Proyectos de la ETSA de Sevilla.

José Manuel López-Peláez. Catedrático ETSAM. Crítico.

Juan Carlos Sancho. Profesor titular ETSAM.

Ignacio Mendaro. Profesor ETSAM. Premio arquitectura CLM.

Sol Madrideo. Profesora de Proyectos del CEU.

Fuensanta Nieto. Profesora de Proyectos de la UEM.

Enrique Sobejano. Profesor de Proyectos de la UDK de Berlín.

David Cohn. Crítico de arquitectura.

M^a José Pizarro. Premio Nacional de vivienda y Bienal Iberoamericana. Profesora de Proyectos de la ETSAM y editora.

Óscar Rueda. Premio Nacional de vivienda y Bienal Iberoamericana. Profesor de Proyectos en la ESAYA y editor.

Ana Román, redactora jefe de la revista Arquitectura COAM, hará las veces de secretaria del jurado, con voz pero sin voto.

9. FALLO DEL CONCURSO

El fallo se realizará durante el mes de mayo de 2009 y la entrega de premios del concurso se producirá en la inauguración de la exposición en la sala de exposiciones del COAM, durante el año 2009, haciéndose pública con antelación en la web del concurso.

10. DISPOSICIONES GENERALES

Incompatibilidades

No podrán formar parte del Jurado aquellas personas que tengan constancia de que entre los participantes en el concurso existen personas en primer o segundo grado de parentesco, o colaboradores habituales.

Recogida de trabajos no premiados

Los trabajos podrán retirarse personalmente en la Secretaría del Concurso dentro del plazo que se señale a los concursantes en la comunicación de los resultados del mismo.

Se entenderá que sus autores renuncian a los trabajos no recogidos en los plazos estipulados.

Aceptación de las bases

Los concursantes se comprometen a aceptar tanto las Bases como los acuerdos y el Fallo del Jurado, los cuales serán inapelables. El Jurado resolverá cualquier duda sobre la interpretación de las presentes Bases, así como de otros aspectos relacionados con el Concurso que tengan como finalidad la resolución del mismo, sin causar merma a los derechos de los concursantes.

Criterios de exclusión

- La remisión de la propuesta fuera de plazo.
- El incumplimiento de las normas de presentación.

Ser incompatible según los criterios expuestos en estas bases, así como cualquier otro incumplimiento de aspectos recogidos en las mismas.

Seguros

Los promotores no asumen responsabilidades de las que se puedan deducir reclamaciones de indemnización por daños, retrasos o pérdidas en los envíos.